



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y OCHO.**

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero (PSOE)

CONCEJALES

D. José Castro Tornay (PSOE)

D^a Francisca Calle Chacón (PSOE)

D. Antonio González Calvillo (PSOE)

D^a Isabel M^a García Caballero (PSOE)

D. Manuel García Ramírez (PSOE)

No asisten (excusando su ausencia):

D. Ant^o Jesús Bocanegra Rebollo (PA)

D. Manuel Campuzano Domínguez (PA)

D^a Pilar Romero Campuzano (IU-LV-CA)

D. Modesto Chacón Cerdón (IU-LV-CA)

D. Salvador Ramírez Rojas (PP)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Juan Manuel Ríos Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazales, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas, para celebrar Sesión Ordinaria, convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quórum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión.

Antes de entrar en el estudio de los puntos comprendidos en el orden del día, el Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que, como todos los presentes conocen, con antelación a la convocatoria de la presente sesión se consensó con los distintos grupos políticos la fecha de celebración, ya que como el día en que se debía celebrar la sesión ordinaria era el 30,

se pensó que podía adelantarse al día 22, fecha prevista para la sesión extraordinaria en la que se trataría el presupuesto municipal para 1.998, en lo que todos estuvieron de acuerdo, excepto Izquierda Unida que puso algunos impedimentos.

Seguidamente, el Sr. Alcalde procede a dar lectura al escrito conjunto presentado por los tres grupos de la oposición de este Ayuntamiento (P.A., I.U. y P.P.), por el que justifican su ausencia en la presente sesión, que a continuación se transcribe:

"AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA.

Los tres grupos de la Oposición (P.A., I.U. y P.P.) manifiestan que su ausencia al Pleno Ordinario del 22 de Diciembre de 1.998, está motivada por lo siguiente:

1. Total desacuerdo con la reiterada actitud del Equipo de Gobierno (P.S.O.E.) de posponer excesivamente la presentación de los Presupuestos de esta legislatura: año 1.996 -Julio; año 1.997 - Noviembre; año 1.998 - 22 de Diciembre.

2. De igual manera no hemos asistido a la Comisión Especial de Cuentas, pues no merece la pena debatir el Anteproyecto de Presupuestos para 1.998, cuando éste está ejecutado casi en su totalidad. En realidad pensamos que se trata mas bien de una liquidación de gastos.

3. También consideramos que la Alcaldía intenta desviar la atención mezclando la aprobación del Presupuesto con otros puntos del Pleno Ordinario, que entendemos de gran interés y que desde luego merecen nuestra aprobación. La mayoría con que cuenta el P.S.O.E. en el Ayuntamiento, hará posible la aprobación de los mencionados puntos, por ello no nos sentimos unos irresponsables al no asistir al Pleno o a la Comisión de Cuentas.

Creemos que estos motivos son mas que suficientes para tomar esta decisión, confiamos que ello sirva de reflexión al Equipo de Gobierno para próximos Presupuestos.

Grazalema, 21 de Diciembre de 1.998.

*Fdo. Pilar Romero
Pvoz. I.U.*

*Fdo. Salvador Ramírez
Pvoz. P.P.*

*Fdo. A. Jesús Bocanegra
Pvoz. P.A."*

A continuación, el Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente:

"La no asistencia o "plantón" del Grupo del P.A. y representantes de I.U. y P.P. a la sesión ordinaria de la Corporación, en la cual se someten a su aprobación el Presupuesto Ordinario y otros asuntos de interés para nuestro Municipio, merece la siguiente apreciación de este Alcalde y grupo que lo sustenta:

1. Irresponsabilidad absoluta al no querer entrar en discutir los asuntos de máximo interés para nuestro Municipio, eso y a pesar de ser un presupuesto equilibrado, estrictamente cumplidor y sometido (aunque no guste de todos) a las instrucciones legales en materia de personal que sostiene el gobierno de la Nación. Irresponsabilidad, también, al no cumplir lo convenido previamente con el Presidente de la Corporación en la fecha de convocatoria conjunta de la sesión, dándole carácter de ordinaria, debido a la proximidad de las fechas de Navidad, para el día 22, lo que fue admitido por el P.A. y P.P., manteniendo opiniones distintas con I.U., que inclinaba su deseo de que la sesión ordinaria se dejara para después de estas fiestas navideñas.

2. Electoralista, porque ya está siendo habitual en el P.A., P.P. e I.U., cuando se presentan discusiones o asuntos que implican un pronunciamiento político. De hecho se reclaman comisiones previas a las sesiones de la Corporación por esta oposición, y luego no

asisten ni a las Comisiones de Cuentas.

La demora en la aprobación de este presupuesto está permitida por la ley y es debida, todos los saben, a la falta de personal y a la gran cantidad de movimiento y trabajo que tiene nuestro Ayuntamiento, demora que, por consiguiente, también ha ocurrido en otros ejercicios anteriores aún contando con personal previsiblemente capacitado.

Nuestro presupuesto no solo es equilibrado y real, sino que tras la liquidación puede, como en otros anteriores, arrojar superávit en sus cuentas reales.

Lamento que estos grupos de la oposición política de Grazalema no estén a la altura de las circunstancias de nuestro pueblo, apropiándose en muchos casos electoralmente de proyectos que no le corresponden a su gestión ni con el consenso ni en la oposición".

Seguidamente toma la palabra el portavoz del grupo del P.S.O.E., don José Castro Tornay, que manifiesta su desacuerdo con lo expuesto por los grupos de la oposición en su escrito. En lo que se refiere al apartado número 1, en el que responsabilizan al equipo de gobierno del retraso en la presentación del presupuesto, indica que tampoco es su deseo que se haga en el mes de diciembre, no debiéndose a causas políticas, sino por la dinámica interna que es bastante compleja. Respecto al apartado número 3, considerando que se consultó sobre la fecha de celebración y estuvieron de acuerdo, no cree que sea intención de la Alcaldía desviar la atención, puesto que todos tenemos capacidad suficiente para diferenciar unas cosas de otras, cuestionando si no será que los grupos de oposición, que en realidad son uno solo, empiezan a hacer campaña electoral, como se está observando. Añade que también a algunos les hubiese gustado asistir al partido de fútbol de la selección andaluza, pero no lo han hecho por responsabilidad en sus obligaciones.

Procediéndose, a continuación, al estudio de los puntos comprendidos en el orden del día.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, el cual ha sido distribuido con la convocatoria de esta sesión. No produciéndose ninguna, el acta es aprobada por unanimidad.

PUNTO 2º.- PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 1.998.

En este particular del orden del día, toma la palabra el Sr. Alcalde que realiza una breve introducción, explicando el contenido del proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico de 1.998. Seguidamente y por indicación del Sr. Alcalde, yo el Secretario, procedo a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el pasado día 21 de Diciembre, en el que se propone al

Pleno su aprobación inicial.

Tras un breve debate, el proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico de 1.998 es sometido a la consideración del Pleno Corporativo, que adopta por seis votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio económico 1.998, cuyo resumen por capítulos, expresado en pesetas, es el siguiente:

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO I	Gastos de Personal.....	54.473.360.-
CAPITULO II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	34.806.567.-
CAPITULO III	Gastos Financieros.....	2.529.748.-
CAPITULO IV	Transferencias Corrientes.....	15.928.226.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VI	Inversiones Reales.....	51.532.949.-
CAPITULO VII	Transferencias de capital.....	92.000.000.-
CAPITULO IX	Pasivos Financieros.....	4.360.004.-
	<u>TOTAL GASTOS.....</u>	<u>255.630.854.-</u>

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO I	Impuestos Directos.....	34.071.179.-
CAPITULO II	Impuestos Indirectos.....	8.412.444.-
CAPITULO III	Tasas y Otros Ingresos.....	12.653.030.-
CAPITULO IV	Transferencias Corrientes.....	56.443.452.-
CAPITULO V	Ingresos Patrimoniales.....	7.633.407.-
CAPITULO VI	Enajenación de Inversiones Reales.....	0.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VII	Transferencias de Capital.....	136.417.342.-
CAPITULO VIII	Activos Financieros.....	0.-
	<u>TOTAL INGRESOS.....</u>	<u>255.630.854.-</u>

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto.

TERCERO.- Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Que el Presupuesto para 1.998, sus Bases de Ejecución y la Plantilla comprendidas en aquél, se exponga al Público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, al efecto de oír reclamaciones, en su caso.

QUINTO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto y la demás documentación anexa al mismo, si durante el período de exposición pública no se presentaren reclamaciones.

SEXTO.- Comunicar la Plantilla de Personal aprobada a la Dirección General de Administración Local del Ministerio para las Administraciones Públicas.

SEPTIMO.- Una vez definitivamente aprobado el Presupuesto, enviar una copia autenticada a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda y otra a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

PUNTO 3º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN EL MONTE DE ESTOS PROPIOS "CAMPO DE LAS ENCINAS Y LOS LAURELES", PARA EL PERIODO 1998-2003.

En este particular del orden del día, el Pleno Corporativo examinó el expediente tramitado para la adjudicación del CONTRATO DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN EL MONTE DE ESTOS PROPIOS "CAMPO DE LAS ENCINAS Y LOS LAURELES", PARA LOS AÑOS FORESTALES 1998-1999, 1999-2000, 2000-2001, 2001-2002 Y 2002-2003, en el cual figura el "acta de constitución de la mesa de contratación y apertura de plicas", de la que yo, el Secretario, procedo a dar lectura por indicación del Sr. Alcalde, cuyo resultado es el siguiente: Proposición única, de don Pedro Mateos Salguero; acordándose proponer la adjudicación a don Pedro Mateos Salguero, por ser la única proposición presentada y reunir los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Concluido el examen del expediente y tras el debate del asunto, el Pleno adopta por cinco votos a favor y la abstención del Sr. Alcalde Presidente (art. 28.2.b. de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre) y, por tanto, por mayoría absoluta, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de aprovechamiento de pastos en el monte de estos propios "Campo de Las Encinas y Los Laureles", para los años forestales 1998-1999, 1999-2000, 2000-2001, 2001-2002 y 2002-2003 a don Pedro Mateos Salguero, según las condiciones ofertadas por el adjudicatario, así como las fijadas en el Pliego de Condiciones por las que se ha regido la licitación.

SEGUNDO.- Que se notifique a los licitadores el presente acuerdo, requiriendo al adjudicatario para que en el plazo de 15 días presente documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, así como la garantía especial, y se le cite para que concurra a la formalización del contrato.

PUNTO 4º.- SOLICITUD DE CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS PRODUCIDOS EN LA ARBOLEDA POR MOTIVO DE LA ÚLTIMA NEVADA.

Con respecto a este punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Alcalde realizando una introducción acerca de los daños y perjuicios ocurridos en la zona a causa de la nevada que se produjo a principios del presente mes de diciembre, indicando que no se ha tenido conocimiento de daños personales, pero sí en la arboleda, la que ha sufrido considerables daños en toda la zona noroeste, afectando tanto a propiedades públicas como privadas, además de los producidos en las líneas eléctrica y telefónica; proponiendo se solicite de la Consejería de Medio Ambiente y de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía se faciliten los medios técnicos necesarios para realizar una valoración de dichos daños.

Concluida la exposición del Sr. Alcalde, el Pleno acuerda por seis votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, aprobar la propuesta realizada por la Alcaldía.

PUNTO 5º.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA SITUACIÓN PADECIDA POR ESTA POBLACIÓN A CAUSA DE LOS CORTES IMPREVISTOS E INJUSTIFICADOS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO POR LA COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD.

En este particular del orden del día toma la palabra el Sr. Alcalde, que realiza una exposición acerca del asunto de los cortes producidos en el suministro eléctrico en esta localidad, a raíz de la nevada de principios del presente mes de diciembre, que llegaron a tener una duración de hasta dieciocho horas consecutivas, afectando en gran medida al suministro de agua, así como a todas las empresas de la localidad, sin que por parte de la Compañía Sevillana de Electricidad se avisara, como vienen haciendo habitualmente, para que se tomaran las medidas oportunas. Posteriormente se han producido otras interrupciones en el suministro eléctrico sin previo aviso y, además, sin justificación, provocando paros generales en los servicios. Asimismo, recientemente, se produjo otro corte, esta vez debido a una imprudencia de la compañía suministradora, según han manifestado en una visita realizada a esta Alcaldía por los máximos responsables de la zona de la sierra, en la que se ha admitido la responsabilidad de la compañía y pedido disculpas por los perjuicios causados. En dicha reunión se les ha manifestado el descontento de este Ayuntamiento, así como de la población en general, por los daños sufridos, exigiéndoseles una compensación por todo ello.

A continuación, el Sr. Alcalde dio lectura al informe presentado por la Compañía

Sevillana de Electricidad, sobre las inversiones previstas en la zona de la Sierra de Grazalema, que permitirán mejorar la calidad del servicio que vienen prestando. Entre la relación de actuaciones a emprender, se encuentra la dotación a esta población de una segunda línea de alimentación, además de una serie de acciones a acometer a corto y medio plazo, tanto en alta como en media tensión.

Concluida la lectura de la citada propuesta de mejoras, el Pleno Corporativo toma conocimiento, acordando por seis votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, manifestar la más enérgica protesta por las interrupciones producidas en el suministro eléctrico, exigiendo a la compañía que no se vuelvan a producir éstas sin previo aviso.

PUNTO 6º.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO.

Con respecto a este asunto del orden del día, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejal Delegado de Deportes, don José Castro Tornay, que da cuenta a los Corporativos del contenido de la propuesta elaborada para la ejecución de un Pabellón Polideportivo Cubierto, que se pretende en la zona conocida como "Las Colmenillas", junto al Colegio Público "Antonio Machado", indicando que por las condiciones climatológicas de nuestra localidad, donde se produce el índice pluviométrico más alto de España, así como por la insuficiencia de instalaciones deportivas y recreativas con las que se cuenta actualmente, se hace preciso buscar alternativas que den solución a estas necesidades.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que siguiendo las indicaciones del Sr. Delegado Provincial de Turismo y Deportes en cuanto a infraestructura deportiva cubierta se refiere, se ha realizado la citada propuesta, con la que se pretende la mejora de las infraestructuras deportivas, lúdicas y culturales de la localidad, con la creación de un equipamiento del que actualmente carece la misma, como es un Pabellón Polideportivo, considerando asimismo la proximidad a los dos centros educativos.

Conocida la propuesta y tras el oportuno debate, el Pleno adopta por seis votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la propuesta para la ejecución de un Pabellón Polideportivo Cubierto en la zona conocida como "Las Colmenillas".

SEGUNDO.- Solicitar de la Delegación Provincial de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía en Cádiz, subvencione la realización de la citada propuesta.

TERCERO.- Solicitar el apoyo del resto de los grupos políticos de este Ayuntamiento, ausentes en la presente sesión, a la petición realizada, apoyo con el que esperamos contar.

PUNTO 7º.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 25/98, POR EL QUE SE APRUEBA LA MEMORIA VALORADA PARA LA "EJECUCIÓN DE MEJORAS DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA CASA-CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE GRAZALEMA".

En este punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a los asistentes que a raíz de una reunión mantenida con el Sr. Subdelegado del Gobierno, en la que se habló sobre la situación de inhabilitación en que se encuentran muchos de los pabellones de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad, se planteó la posibilidad de acometer una pequeña obra de mejoras en el edificio por parte del Ayuntamiento, a través de un remanente de fondos del A.E.P.S.A. que, en principio, según manifestó el Sr. Subdelegado, podría ser de unos 3.000.000 de pesetas para mano de obra, siendo la partida de materiales a cargo de la Excma. Diputación Provincial más una aportación especial del Ayuntamiento. En base a ello, se redactó el proyecto de "Mejora de Servicios Básicos en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil", con un presupuesto total de 4.924.696 ptas. de las que 2.933.348 ptas. correspondían a mano de obra y 1.991.348 ptas. a materiales, el cual motivado por la urgencia en su presentación ante el INEM para su inclusión en el reparto previsto, fue aprobado por Decreto de Alcaldía n° 25/98, de fecha 19 de Noviembre de 1.998, solicitándose las correspondientes subvenciones. Posteriormente, puestos en contacto de nuevo con el Sr. Subdelegado del Gobierno, éste comunicó que las cantidades previstas en principio habían tenido que rebajarse, concediéndose una subvención para mano de obra por importe de 2.286.426 ptas., lo que condicionaba también los importes de materiales, rebajándose éstos proporcionalmente. En consecuencia, se ha solicitado a los servicios técnicos el reformado del proyecto original, para adaptarlo a las nuevas cifras, que son las siguientes: 2.286.426 ptas. para mano de obra y 1.114.570 ptas. para materiales, de las que 200.000 ptas. corresponden a la aportación municipal.

Concluida la exposición del Sr. Alcalde, el Pleno toma conocimiento.

PUNTO 8º.- APOYO A LA PLATAFORMA CIUDADANA EN PRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL PARA LA COMARCA RONDEÑA Y REITERACIÓN DE ACUERDOS ANTERIORES PARA EL ARREGLO DE LA CARRETERA A-372, EN EL TRAMO PUERTO DE LOS ALAMILLOS-PUERTO DE MONTEJAQUE.

En este particular del orden del día, intervino el Sr. Alcalde que dio cuenta a los asistentes del escrito remitido desde la Plataforma Ciudadana constituida el pasado mes de octubre en pro de la construcción de un nuevo hospital para la Comarca Rondeña, ante la incapacidad del actual edificio del Hospital General Básico de la Serranía para acoger los servicios e instalaciones que la demanda asistencial ha ido requiriendo, por lo que pretenden solicitar del Servicio Andaluz de Salud la construcción de un edificio de nueva planta para albergar el citado hospital. Igualmente, piden el apoyo de este Ayuntamiento al proyecto de referencia, dado que Grazalema pertenece al mismo área sanitaria.

Asimismo, y considerando que la principal vía de comunicación de este municipio con la localidad de Ronda, de la que dependemos sanitariamente y en otras cuestiones, es la carretera A-372, el Sr. Alcalde expone que sería conveniente reiterar ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes las peticiones realizadas anteriormente por esta Corporación, para que se lleven a cabo las obras de ensanche y mejora del trazado de la misma.

Concluida la exposición del Sr. Alcalde, el Pleno Corporativo adopta por seis votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Manifiestar el apoyo de esta Corporación a la Plataforma Ciudadana en pro de la construcción de un nuevo hospital para la Comarca Rondeña.

SEGUNDO.- Reiterar nuevamente ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, la petición de que se lleven a cabo las obras necesarias para el ensanche y mejora del trazado de la carretera A-372, en el tramo comprendido entre el Puerto de Los Alamillos y el Puerto de Montejaque.

PUNTO 9º.- RENUNCIA DEL CONCEJAL DEL PARTIDO ANDALUCISTA (ANTES PARTIDO ANDALUZ DE PROGRESO), DON MANUEL CAMPUZANO DOMÍNGUEZ.

El Sr. Alcalde da cuenta a los Corporativos del escrito de renuncia al cargo de Concejal presentado por don Manuel Campuzano Domínguez. Asimismo informa a los asistentes, que ha presentado escrito de renuncia anticipada don Antonio Ramos Mateos, candidato que le sucedía en orden de colocación de la lista de candidatos.

A continuación, el Sr. Alcalde dio lectura a un escrito enviado por don Manuel Campuzano Domínguez, en el que se despide de esta Corporación, agradeciendo los años trabajando juntos por este Municipio.

Seguidamente interviene don José Castro Tornay, portavoz del grupo socialista, manifestando el agradecimiento de su grupo por la carta de despedida, así como por la colaboración prestada durante el período en que ha formado parte de esta Corporación, en bien del pueblo en general, y lamentando su renuncia como concejal. El Sr. Alcalde manifiesta el deseo de que esta despedida se hubiese realizado personalmente, lo que no ha sido posible por causas ajenas a la voluntad de la Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 182 de L.O.R.E.G. e Instrucción de la Junta Electoral Central de fecha 19 de julio de 1.991, sobre sustitución de cargos representativos locales, el Pleno Corporativo adopta por seis votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia como Concejal de don Manuel Campuzano Domínguez, candidato electo por la lista presentada por el Partido Andaluz de Progreso en la Elecciones Municipales celebradas el día 28 de Mayo de 1.995.

SEGUNDO.- Declarar vacante el cargo de Concejal que venía ocupando el Sr. Campuzano Domínguez.

TERCERO.- Tomar conocimiento de la renuncia anticipada presentada por don Antonio Ramos Mateos, persona que le sucedía inmediatamente en la lista de candidatos.

CUARTO.- Indicar que a juicio de esta Corporación, le correspondería cubrir la vacante producida por la renuncia de don Manuel Campuzano Domínguez, a don Antonio Ramos Mateos, que ocupaba el tercer puesto de la lista y ante la renuncia anticipada de éste, a don Manuel Ramírez Naranjo, situado en cuarto lugar de la mencionada lista.

ASUNTOS DE URGENCIA.-

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No presentándose ninguno, el Sr. Alcalde presenta una propuesta, procediéndose seguidamente a votar la procedencia de su debate.

A.U. 1º.- APOYO A LA INSTALACION DE UNA SEGUNDA LINEA DE SUMINISTRO ELECTRICO A GRAZALEMA.

La propuesta de la Alcaldía fue sometida al Ayuntamiento Pleno para que se pronunciase sobre la procedencia de su debate, aprobándose ésta por seis votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone a los Corporativos que, tras la situación vivida en esta localidad a principios del presente mes a causa de las interrupciones en el suministro eléctrico, por la que la población en general se ha visto muy perjudicada, y ante la necesidad de contar con una segunda línea de alimentación que evite este tipo de situaciones, considera necesario transmitir nuestra preocupación e inquietud a la Consejería de Medio Ambiente por dicha necesidad.

Concluida la exposición del Sr. Alcalde y tras un breve debate, el Pleno Corporativo adopta por seis votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía tenga en cuenta el apoyo de este Ayuntamiento a la instalación de una segunda línea de suministro eléctrico a Grazalema, transmitiéndole nuestra preocupación e inquietud por la necesidad de dotar a este Municipio de dicha red, que no sólo beneficiará a Grazalema, sino también a otros municipios de la zona.

SEGUNDO.- Constituir una mesa donde estén representadas la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Industria, la Compañía Sevillana de Electricidad, así como todos los Ayuntamientos de los municipios afectados, con el fin de estudiar las distintas alternativas posibles para la instalación de la línea eléctrica antes citada.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente, don Antonio Mateos Salguero, para realizar las convocatorias necesarias para llevar a cabo los acuerdos aquí adoptados.

A continuación, se propone un segundo asunto de urgencia, cuya procedencia es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

A.U. 2º.- PESAME DE LA CORPORACION POR EL FALLECIMIENTO DE DON FERNANDO CALVILLO LAMELA, EX-CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

El Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad de todos los asistentes, manifestar su más sentido pésame por el reciente fallecimiento de don Fernando Calvillo Lamela, que fue Concejal de este Ayuntamiento por el partido de Alianza Popular en la legislatura 1.983-1.987.

PUNTO 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la Sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta, de todo lo cual yo, como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Juan Manuel Ríos Muñoz